



V LEGISLATURA NÚM. 19

23 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-446 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE -343 (1/4), dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-454 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 8

PE-455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 8

PE-456 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 9

PE-457 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 9

PE-458 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 10

PE-459 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 10

PE-460 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 11

PE-463 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 11

PE-464 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 13

PE-465 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 14

PE-468 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre contratación de fotocopiadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 14

PE-469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-470 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-471 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obras en la playa anexa al recinto portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 17

PE-476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 18

PE-477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

PE-479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-480 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 23

PE-481 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanes del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 24

PE-483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.

Página 25

PE-484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

Página 26

PE-485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 27

PE-486 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

PE-487 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre destino de las subvenciones para clubes federados, eventos deportivos y federaciones canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

PE-488 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

PE-489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

PE-491 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el proyecto de ampliación y mejora del puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 30

PE-492 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el proyecto de ampliación y mejora del puerto Playa de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 30

PE-493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Deportes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 31

PE-495 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Juventud en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 32

PE-497 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre terminación del Colegio Público de Costa Calma, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 34

PE-501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 34

PE-505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre dispositivos de seguridad en caso de vertidos contaminantes en las costas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 35

PRÓRROGAS

PE-494 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Cultura en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 36

PE-495 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Juventud en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 36

PE-496 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la obra del almacén del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 37

PE-498 Del Sr. diputado **D. Rafael Ángel de León Expósito**, del **G.P. Popular**, sobre cierre de residencia de la tercera edad en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 37

PE-499 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre cierre de residencia de la tercera edad en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 37

PE-500 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre planificación de la especialidad de Oftalmología, dirigida al Gobierno.

Página 38

PE-501 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 38

PE-502 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre los locales del Cabildo Insular de Gran Canaria ocupados por la Biblioteca Pública, dirigida al Gobierno.

Página 38

PE-503 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre inauguración de la biblioteca pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 39

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-445 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.869, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.9.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE REFERENCIA PE-279,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como ya le consta con motivo de la contestación a la pregunta PE-447 por parte del Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (BOPC nº 200, de 9 de octubre), se iniciaron conversaciones por parte de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias con la Concejala de Educación y la Mujer del Ayuntamiento de esta capital y con el Viceconsejero de Educación del Gobierno de Canarias, que se plasmaron en sendas peticiones por escrito, a los efectos de una desafectación del solar del colegio público Castilla en ese momento de uso educacional, para ser utilizado como futura sede de los

Juzgados, peticiones que se formalizaron los días 21 y 23 de febrero del presente año.

Con fecha 16 de julio de 2001, por el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se remitió escrito a la Viceconsejería de Justicia y Seguridad, manifestándole su buena predisposición para realizar la cesión de parte de la parcela, que como sabe, se trata de una parcela de naturaleza de dominio público, concretamente destinado a uso educacional, actualmente ocupado por la Viceconsejería de Educación, y todo ello a los efectos de que con anterioridad a una posible cesión de dicha parcela, se procediera con carácter previo a la desafectación por parte de Educación del porcentaje correspondiente del suelo a utilizar para los nuevos Juzgados.

A tal efecto, por la Dirección General de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, se remitió a la Dirección General de Patrimonio y Contratación, escrito, comunicándole que con motivo de la posible cesión por parte del Ayuntamiento de esta capital, de parte del suelo que venía siendo usado por la Viceconsejería de Educación, se procediera a la desafectación parcial de la parcela del Colegio público Castilla a favor del Departamento de Justicia.

Con fecha 24 de septiembre pasado y tras las vacaciones de verano, por la Dirección General de Justicia, se remitió a la Dirección General de Patrimonio y Contratación, nuevo escrito en unión de informe-estudio por el que se le solicitaba que se procediera de forma necesaria y urgente a la desafectación del 60% (7.800 m²), -porcentaje permitido por el PGOU- del total de la superficie (13.000 m²), que se destinarían, una vez desafectado y cedido el porcentaje del solar por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la construcción de un único edificio que albergara la totalidad de órganos judiciales con sede en el municipio, petición que ha sido reiterada a Patrimonio y Contratación, por la Dirección General de Justicia mediante nuevo escrito de fecha 24 de octubre último, con motivo de la aclaración y puntualización de determinados extremos solicitados. El restante 40% del solar seguiría afectado a la Viceconsejería de Educación, con destino para las instalaciones del colegio público Castilla.

En definitiva, seguimos manteniendo y ultimando conversaciones en esta fase marcadamente administrativa, con todos los organismos competentes, a los efectos de una pronta solución y disponer del 60% del solar mencionado para la construcción del futuro Palacio de Justicia.

A tal efecto, existe ya una partida en los presupuestos del presente año destinada al proyecto básico sobre el 60%.

- Subconcepto Capítulo 6. Inversiones.
- Redacción Proyecto nuevo Edificio Juzgados Las Palmas.
- Proyecto 02606201.
- Cuantía: 31.713.000.- Pesetas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-446 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (1/4), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.870, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.10.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (1/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE REFERENCIA PE-343 (1/4),

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"¿En qué municipios van a estar situadas las miniresidencias locales que se están construyendo con cargo al Plan Gerontológico por importe de 125.037.000.- ptas. y 119.050.000.- ptas. para este año 2001?"

En el presente ejercicio 2001 no hay prevista financiación con cargo al Plan Gerontológico para la construcción de miniresidencias locales así denominadas ni por el importe que se dice en la pregunta."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.937, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.11.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE REFERENCIA PE-338,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1ª.- El número de vehículos afectados a las distintas Consejerías en cada una de las islas a que se refiere la pregunta formulada, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE VEHÍCULOS AFECTADOS A LA CAC SEPARADOS POR LOCALIZACIÓN ORGÁNICA E ISLAS

CONSEJERÍAS	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	FUERTEVENTURA	LANZAROTE
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTUCIONALES					1
OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS	2	1		2	1
POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	4			2	
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	17	3	2	3	3
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2	1	1	1	1
EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES	1				
TOTAL	26	5	4	8	6

2º.- Respecto a la explicación de tal distribución, le informo que cada Consejería propone la adquisición de los vehículos que considera necesarios para su funcionamiento y para la prestación de los servicios que son de su competencia, llevándose a cabo la adquisición con cargo a sus propios presupuestos."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
P.A. EL CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Decreto 292,
de 21/11/01) Juan Carlos Becerra Robaina.

PE-453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.904, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.12.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE REFERENCIA PE-281,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la fecha en que se encargó el proyecto se estimó oportuna la construcción para atender a las necesidades de la asociación. Por tal motivo se encargó la redacción del proyecto, abonándose los honorarios legales conforme a las tarifas del Colegio Oficial de Arquitectos por la razón de todo contrato, de abonar el precio por la prestación realizada por la otra parte.

Actualmente la línea prioritaria en atención a las personas mayores es la atención sociosanitaria a las personas mayores dependientes, por tanto, este proyecto, encargado por la Dirección General de Servicios Sociales conforme a los criterios vigentes en aquel momento, no entra la prioridad señalada actualmente."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-454 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.938, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.13.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL, EJERCICIO 2000, FUERTEVENTURA,

Recabada la respuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

PE-455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.938, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.14.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL, EJERCICIO 2000, LANZAROTE,

Recabada la respuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

PE-456 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.938, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.15.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL, EJERCICIO 2000, GRAN CANARIA,

Recabada la respuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

PE-457 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.938, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.16.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL, EJERCICIO 2000, EL HIERRO,

Recabada la respuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

PE-458 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.938, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.17.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL, EJERCICIO 2000, LA GOMERA,

Recabada la respuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

PE-459 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.938, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.18.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL, EJERCICIO 2000, LA PALMA,

Recabada la respuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

PE-460 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.938, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.19.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL, EJERCICIO 2000, TENERIFE,

Recabada la respuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

PE-463 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.939, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.20.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL CONSTRUIDAS EN TENERIFE, GRAN CANARIA Y LANZAROTE,

recabada la respuesta de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con la ejecución del III Plan Canario de Vivienda en las islas de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, se han financiado más de 28.000 viviendas de nueva construcción, además de las inversiones dedicadas tanto a la rehabilitación del

parque público de viviendas, como a la vivienda rural o a la construcción de equipamientos sociales.

El esfuerzo realizado en los últimos años por el Gobierno de Canarias para resolver los problemas de vivienda existentes en nuestra Comunidad ha permitido un avance significativo en la solución del problema, tanto desde el punto de vista de la nueva construcción como de la rehabilitación y reposición de los inmuebles con problemas de conservación.

El III Plan Canario de Vivienda se estructura en:

- Actuaciones convenidas con el Estado en el marco del plan estatal: que son actuaciones cofinanciadas.

- Actuaciones propias de la Comunidad Autónoma de Canarias: realizadas con fondos propios.

- Actuaciones específicas: no están dentro del convenio marco pero también son cofinanciadas a través de convenios bilaterales.

Así pasamos a analizar el grado de cumplimiento de cada uno de los programas:

1.- ACTUACIONES DEL CONVENIO MARCO

El mayor esfuerzo tanto económico como de gestión que en materia de vivienda ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias ha estado dirigido a las clases más desfavorecidas de las Islas. Programas como el de Régimen Especial en alquiler, Autoconstrucción y Erradicación del Chabolismo son los que han absorbido la mayor parte del presupuesto destinado a vivienda. Esto no nos ha llevado, sin embargo, a olvidar a las familias con cierto poder adquisitivo pero que necesitaban un apoyo económico para poder adquirir una vivienda ante el elevado precio que este bien ha alcanzado en Canarias, debido fundamentalmente a la escasez de suelo apto para la edificación, al incremento de los costes de la edificación y a los altos precios de la vivienda libre.

III PLAN CANARIO DE VIVIENDA (1996-2001)

ACTUACIONES DEL CONVENIO MARCO

PROGRAMAS	ISLAS	Nº DE VIVIENDAS
VPO régimen especial	Tenerife	5.817
	Gran Canaria	4.676
	Lanzarote	267
	suma	10.760
VPO régimen general	Tenerife	2.687
	Gran Canaria	3.810
	Lanzarote	124
	suma	6.621
viviendas de precio tasado	Tenerife	595
	Gran canaria	874
	Lanzarote	40
	suma	1.509
rehabilitación	Tenerife	95
	Gran Canaria	743
	Lanzarote	3
	suma	841
Suma total de actuaciones		19.731

2.- OTRAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Por otra parte, hay que tener en cuenta asimismo otro conjunto de viviendas no contempladas en el Convenio Marco firmado con el Ministerio de Fomento y que se corresponden con programas propios de la Comunidad Autónoma.

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PROGRAMAS	ISLAS	Nº DE VIVIENDAS
autoconstrucción	Tenerife	770
	Gran Canaria	2.948
	Lanzarote	453
	suma	4.171
promoción pública	Tenerife	1.360
	Gran Canaria	2.018
	Lanzarote	
	suma	3.378
régimen especial canario	Tenerife	108
	Gran Canaria	358
	Lanzarote	68
	suma	534
Suma total de actuaciones		8.083

3.- PROGRAMAS INCLUIDOS EN CONVENIOS ESPECÍFICOS

En relación con el programa de reposición de las viviendas afectadas por la aluminosis, el Plan preveía la demolición y nueva construcción de 1.849 viviendas, de las cuales 989 están en Tenerife, 810 en La Palma y 50 en El Hierro, habiéndose finalizado el total de las actuaciones, por lo que el grado de cumplimiento es del 100%.

Además, para la rehabilitación y reposición de las viviendas de los Patronatos Virgen de La Candelaria, en Tenerife y Francisco Franco, en Gran Canaria, la Consejería de Obras Públicas ha invertido en estos últimos años más de 4.000 millones de pesetas, correspondiendo al 30% del presupuesto ejecutado.

La ejecución de este programa, cuya gestión llevan a cabo los ayuntamientos de los municipios donde se ubican las viviendas afectadas, ha tenido un desarrollo desigual en las distintas provincias. En el caso de S/C de Tenerife y La Laguna se han repuesto 854 viviendas en San Pío y Santa Clara y se han rehabilitado grupos tan importantes como Somosierra o San Luis Gonzaga. En Las Palmas de Gran Canaria, se han repuesto 203 viviendas de El Polvorín y se han rehabilitado más de 4.500 viviendas en Tamaraceite, Schamann, Las Rehoys y Escaleritas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
P.A. EL CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Decreto 292,
de 21/11/01) Juan Carlos Becerra Robaina.

PE-464 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.905, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.21.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS TÚNELES DE LA AVENIDA 3 DE MAYO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La ejecución de las obras en la Avenida 3 de Mayo de Santa Cruz de Tenerife, se encuentran incluidas en la obra general de 'Acondicionamiento y Refuerzo de firme de la Autopista TF-5. Tramo: Santa Cruz de Tenerife (Avd. 3 de Mayo)-San Cristóbal de La Laguna (Guajara)', contemplada en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de Carreteras.

El proyecto de ejecución de estas obras fue redactado en diciembre de 1996, y contratado a la UTE: ACS

Proyectos, Obras y Construcciones-Transformaciones y Servicios, S.L. (TRAYSESA)-Elfidio Pérez, el 20 de octubre de 1998.

Con la construcción del túnel de 3 de Mayo se han soterrado los movimientos de salida de la ciudad, con una sección de tres carriles, que permiten una evacuación rápida del tráfico de salida de la Ciudad. Se han previsto dos accesos a este soterramiento desde la calle José Hernández Alfonso y la Avda. de La Salle.

Con esta solución además de la fluidez de la salida de la Ciudad sin intersecciones, se consigue la desaparición de la barrera que constituía, la antigua Avda. 3 de Mayo al crecimiento del núcleo urbano. Con este fin se está remodelando toda la Avda. 3 de Mayo, con conversión en rambla y con dos carriles por sentido y banda de aparcamiento en línea.

En cuanto a seguridad, y en lo que respecta a los túneles construidos en la Avenida 3 de Mayo, así como en el resto de los túneles artificiales de la obra: Enlace de Chumberas y Cruce de TF-5 hacia TF-1, el proyecto ha previsto todas las Instalaciones Básicas destinadas a dar seguridad al tráfico, consistentes en:

- Ventilación, con detectores de Monóxido de Carbono (CO) y opacidad.
- Iluminación.
- Cámaras de Televisión en circuito cerrado (CCTV).

No obstante lo anterior, en noviembre de 1998 se publica la 'Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de obras subterráneas para el transporte terrestre', IOS-98, del Ministerio de Fomento, determinando la necesidad de dotar a los túneles de mayor longitud en la obra, concretamente los túneles de la Avenida 3 de Mayo y los del enlace de Guajara, de Instalaciones de Seguridad Complementarias, al objeto de recoger las recomendaciones contenidas en la citada Instrucción.

Tales Instalaciones de Seguridad Complementarias se encuentran en fase de solicitud ante el Ministerio de Fomento de la autorización correspondiente para la redacción del preceptivo Proyecto Complementario, pretendiéndose la inclusión de las últimas tecnologías en túneles que actualmente se encuentran en construcción en diversas partes del mundo. Ello, añadido a las específicas que contempla la Instrucción IOS-98.

Esencialmente, las nuevas medidas, además de las ya arriba citadas, consisten, entre otras, en:

- Alumbrado de Emergencia.
- Detección de Incendios.
- Postes SOS.
- Detección Automática de incidencias con Cámaras de Televisión (CCTV-DAI), de última tecnología.
- Salidas de Emergencia.
- Barrera en entradas.
- Megafonía.
- Extinción de Incendios."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-465 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.906, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.22.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER TRAMO DE LA AVENIDA 3 DE MAYO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La obra de la Avenida 3 de Mayo de Santa Cruz de Tenerife, forma parte de la obra general de 'Acondicionamiento y Refuerzo de firme de la Autopista TF-5. Tramo: Santa Cruz de Tenerife (Avd. 3 de Mayo)-San Cristóbal de La Laguna (Guajara)', contemplada en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de

Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de Carreteras.

La fecha vigente de terminación de esta obras es la de marzo de 2002.

Nos obstante, el tramo de la Avenida de 3 de Mayo, entre los Juzgados y la Avenida de La Salle, se pretende abrir al tráfico de superficie a finales de diciembre del presente año 2001, y ser entregado a la gestión municipal para su plena entrada en funcionamiento.

La parte soterrada de esta Avenida entrará en funcionamiento en toda su longitud, una vez se hayan completado las medidas de seguridad a que se refiere la contestación expuesta a la pregunta con respuesta escrita Codificada como PE-464, formulada por la misma Excmo. Sra. diputada del Grupo Parlamentario Popular D.ª Consuelo Rodríguez Falero."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-468 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de fotocopiadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.907, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.23.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de fotocopiadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONTRATACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- *¿Qué razones han primado para la adjudicación de la contratación a la empresa ganadora del procedimiento?*

La razón es que la empresa ganadora fue la única que ofertó las características técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas del Concurso.

2.- *¿En qué elementos se ha basado la mesa de contratación para establecer las diferencias a favor de la empresa adjudicataria?*

La mesa de contratación eleva la propuesta de adjudicación al órgano de contratación basándose en el informe técnico presentado a la mesa donde se valoran las características técnicas de las ofertas.

3.- *¿La empresa adjudicataria había suministrado ya las máquinas fotocopadoras a algunos o a todos los centros de salud con anterioridad a la resolución del procedimiento?*

Las fotocopadoras existentes en todos los centros de salud, hasta la resolución del último Concurso Público, estaban en virtud de un contrato de arrendamiento con mantenimiento y servicio de impresión y copias a la empresa Xerox Renting SAU y dado que en determinados centros de salud las fotocopadoras eran antiguas y habían quedado inservibles y sin posibilidad de reparación (con lo que se dificultaba seriamente la actividad diaria), la empresa decidió la sustitución de las mismas por otras máquinas más modernas y que le dieran menos problemas de mantenimiento y a la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife no le alteró el normal funcionamiento de los centros.

4.- *¿Las máquinas fotocopadoras del Centro de Salud de La Guancha y de Salud Alto a que adjudicación pertenecen? ¿Son parte de esta oferta? ¿En qué fechas se suministraron las fotocopadoras a estos centros de salud?*

La fotocopadora del Centro de Salud de La Guancha fue de las que se repusieron con motivo de lo explicado en la respuesta anterior. En este último concurso figuran todas las fotocopadoras de los Centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife.

La instalación de la fotocopadora en el Centro de Salud de La Guancha data del 31 de marzo de 2000.

El Centro de Salud de Salud Alto no existe y no aparece en el Anexo II, 'Ubicación de los Centros de Salud y

Consultorios Locales de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas', de la Orden de 31 de marzo de 1993, por la que se modificaron los Anexos I y II de la Orden de 6 de junio de 1990, relativos a la delimitación de Zonas de Salud y la ubicación de Centros de Salud y Consultorios Locales."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.908, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.24.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR PESQUERO SUBVENCIONADAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-470 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.909, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.25.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María

Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Fuerteventura se prevén las siguientes obras:

- EDAR colector, Estación de Bombeo, remodelación e impulsión del Municipio de Pájara. presupuesto: 540 millones ptas.

- EDAR y colectores de los municipios de Betancuria y Puerto del Rosario. Presupuesto: 120 millones ptas.

- EDAR, colectores y Estación de Bombeo de Antigua. Presupuesto: 265 millones ptas.

- EDAR Caleta de Fuste. Presupuesto: 140 millones ptas.

- EDAR de Ampuyenta en Puerto del Rosario. Presupuesto: 35 millones ptas.

- Colector a EDAR Puerto del Rosario (en Casillas del Ángel). Presupuesto: 70 millones ptas.

- Colectores y Estación de Bombeo en Puerto del Rosario. Presupuesto: 295 millones ptas.

- EDAR, colector y reparación de Emisario en el Municipio de La Oliva. Presupuesto: 105 millones ptas.

El presupuesto total de las obras asciende a 1.570 millones de pesetas, de las cuales el 50% las asume el Gobierno de Canarias.

En estos momentos se procede a la Redacción de Proyectos y Pliego de Bases al objeto de convocar a la mayor brevedad posible los correspondientes concursos.

Por otra parte en el año 2001 se certificarán con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, 30.000.000 de pesetas en liquidaciones de diversas obras de saneamiento.

Además en el Convenio suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente está prevista la ejecución antes del 2005 las siguientes obras.

- Ampliación y Mejora del saneamiento y reutilización EDAR de Puerto del Rosario 500 M.

- Ampliación y Mejora del saneamiento y reutilización EDAR de Tuineje 450 M.

- Ampliación y Mejora del saneamiento y reutilización EDAR de La Oliva 400 M.

TOTAL 1.350 M.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-471 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.911, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.26.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

OBRAS DE UN HOTEL EN LA PLAYA DE LAS COLORADAS, YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre obras en la playa anexa al recinto portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.912, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.27.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre obras en la playa anexa al recinto portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS EN LA PLAYA ANEXA AL RECINTO PORTUARIO EN MORRO JABLE, PAJARA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar

a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El puerto de Morro Jable se construyó en el año 1985.

El contradique del mismo se construyó en el año 1993, con la finalidad de complementar el abrigo del puerto y detener el progresivo aterramiento de la dársena portuaria por aportación de arena.

La playa a que se hace alusión no se encuentra anexa al puerto sino en su interior y se ha formado por refracción de los temporales por causa del dique y el contradique.

Como puede observarse en informes fotográficos de la época, la playa no existía antes de construir el puerto, remontándose su configuración actual a fechas posteriores a la ejecución del contradique.

Por ello la referida playa se viene utilizando desde la construcción del puerto, no siendo anterior a éste.

Por otro lado, al construirse el contradique se hizo preciso habilitar un camino de ribera para acceder al mismo ya que el borde litoral era un risco acantilado. Al construirse dicho camino, como consecuencia de la morfología costera quedó una zona intermareal entre el camino y el dique que posteriormente fue rellenada.

Esta zona se utiliza como acopio de materiales de relleno para futuras obras en el puerto, dada la dificultad creciente de obtención de material adecuado a tal fin.

Es en esta zona, y no en la playa, donde se ha actuado recientemente por dos razones:

- Obtención de material para los rellenos precisos para la modificación del muelle como consecuencia de la construcción de la estación de servicio.

- Medida preventiva contra el creciente e indiscriminado tránsito y aparcamiento de coches en la zona, con el riesgo de que desprendimientos del risco pudieran dar lugar a accidentes o desperfectos en los vehículos, habida cuenta del caso omiso que muchos particulares han hecho a las indicaciones del personal portuario, llegando en un determinado caso a efectuarse agresiones físicas a un empleado de seguridad privada del puerto.

En consecuencia:

- No se ha efectuado movimiento de tierras en ninguna playa anexa al puerto sino en la zona de acopio de material que hay entre el camino de acceso al contradique y el risco debiéndose el movimiento a obras portuarias y razones de seguridad.

- Sin duda existen en Morro Jable, y en el T.M. de Pájara en general, otras muchas playas de mejor calidad y sin riesgo para los usuarios, así como zonas de ocio donde efectuar actividades sociales, ya que no parece que el interior de los recintos portuarios sea el lugar idóneo para hacer actividades como pueden ser los asaderos (máxime si estas actividades no se han autorizado previamente), o para bañarse, dado el

peligro de accidente con alguna embarcación (el baño dentro de aguas portuarias es algo que se encuentra prohibido en las ordenanzas portuarias de cualquier puerto estatal o autonómico).

- El estado de conservación de la zona al que se alude siempre ha sido el de una zona de acopio de material de relleno, nunca zona de ocio.

- Por otro lado, es claro que la Dirección General a través del Área de Puertos, siempre ha ofrecido la explanada portuaria para celebrar eventos, si los mismos han sido solicitados en tiempo y forma por Organismos competentes como puede ser el Ayuntamiento de Pájara.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.913, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.28.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSIDERACIÓN DE FUERTEVENTURA COMO PUNTO CRÍTICO DE ACTUACIÓN SANITARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1. *¿Qué gestiones se han llevado a cabo para considerar a la isla de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, así como en lo concerniente a las medidas contempladas dentro del Plan Funcional?*

Ésta Área de Salud viene experimentado un alto crecimiento poblacional, directamente relacionado con el crecimiento económico de la isla. Son aspectos fundamentales:

- Los datos de la población de hecho duplican a la de derecho al considerar, por un lado, a los residentes no censados, que según el último censo oficial donde se contemplaba este grupo poblacional (año 1991) los situaba en torno a un 40% por encima de los censados y, por otro, la media diaria de turistas, situándose el total en aproximadamente 135.000 personas que residen diariamente en la isla.

- El crecimiento de la población adscrita, valorada a través de la tarjeta sanitaria, que viene experimentando en los últimos años un crecimiento muy importante (con un incremento de más de 8.000 usuarios en el plazo de un año).

- La creciente llegada de inmigrantes a la isla que comienza a representar un volumen considerable, como es el hecho de que en este año se han producido en los centros 378 asistencias de carácter urgente a este colectivo.

Lógicamente estos datos demográficos tienen su traslación al ámbito de la sanidad pública, ya que hacen referencia a potenciales demandantes del sistema.

Por todo ello se consideró necesario que, con carácter previo a la elaboración del Plan Funcional del Hospital de Fuerteventura, se llevaran a cabo estudios prospectivos de demanda de hospitalización con el fin de definir las distintas poblaciones objetivo del Hospital y específicamente de la no residente (fundamentalmente la magnitud de la demanda de la población residente no empadronada y de la población turística) y poder explicar la elevada demanda que soporta el Hospital para, a partir de ello, desarrollar la prospección sobre la demanda futura, en la que ha de basarse el dimensionamiento de la institución a medio plazo.

¿Qué propuestas concretas tiene previsto llevar al Parlamento de Canarias, dentro del debate presupuestario, para que la isla de Fuerteventura cuente para el año 2002 con las partidas económicas suficientes que garanticen la cobertura de mínimos necesarios teniendo en cuenta el rápido crecimiento poblacional experimentado por la isla?

Las que se contemplan para el Área de Salud de Fuerteventura en el año 2001 dentro del presupuesto general de la Consejería de Sanidad y Consumo, que supone un incremento presupuestario del 14'03%, respecto del ejercicio anterior, y en pesetas constantes 5.884.716 millones de pesetas (35.367.861,48 euros). Suficientes para garantizar una cobertura sanitaria eficaz y suficiente para toda la población de la isla de Fuerteventura (Anexo I Partidas presupuestarias por capítulos).

¿Se han venido cubriendo las bajas por vacaciones o ausencias del personal sanitario y no sanitario durante el periodo estival? ¿Por qué no se han cubierto las vacaciones y ausencias de los facultativos?

Es conveniente distinguir:

- Personal de Atención Primaria: Se ha sustituido el 80% de todas las categorías, salvo en los Centros de salud que tienen menos de cinco Unidades de Atención Familiar en que se ha sustituido al 100%. No obstante, si en algún momento no se ha alcanzado el porcentaje mencionado ha sido debido a la falta de disponibilidad de personal para ser contratado.

- Personal en el Hospital General de Fuerteventura:
 - Personal Facultativo: La sustitución de los médicos especialistas por periodos cortos depende fundamentalmente de la disponibilidad de especialistas, siendo éste un problema mucho más grave que en el caso de los médicos de Atención Primaria. En este sentido sólo pudieron ser sustituidos los facultativos adscritos a Urgencias y Laboratorio.

- Personal no Facultativo: Las necesidades asistenciales obligan a la sustitución de prácticamente todos los efectivos.

¿Qué medidas está realizando o pretende adoptar el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, para afrontar las crecientes listas de espera en el Hospital General de Fuerteventura?

Las listas de espera son un elemento común a todos los sistemas sanitarios de financiación pública debidas fundamentalmente a factores que como el envejecimiento de la población, la mayor preocupación por la calidad de vida, las mayores expectativas en relación con lo que el sistema puede aportar (innovación tecnológica, mayor capacidad diagnóstica...) hacen que la demanda se incremente y que la respuesta se demore, por lo que los esfuerzos hay que dirigirlos a garantizar que las listas de espera estén correctamente gestionadas.

Entendiendo por esta gestión un adecuado conocimiento del volumen y significado de las mismas a

través de sistemas de información fiables, el establecimiento de unos mecanismos adecuados de priorización y seguimiento de los pacientes y la definición de los tiempos máximos de espera por proceso.

Al ser un problema común a todo el Sistema Nacional de Salud, se constituyó en la Sesión Plenaria del Consejo Interterritorial del día 6 de junio de 2000, un grupo de expertos, con objeto de establecer parámetros comunes a todo el Sistema y establecer políticas de abordaje que teniendo en cuenta el carácter multifactorial del fenómeno de las listas de espera, planteen medidas de actuación tanto a corto, como a medio y largo plazo sobre factores relacionados con la oferta, la demanda y los sistemas de autorregulación.

Partiendo de las recomendaciones establecidas por el grupo de expertos y aprobadas por el Consejo Interterritorial, y contando con el consenso de las Gerencias de todos los Hospitales, se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Definición del conjunto mínimo de datos de pacientes en lista de espera (CMDLE) para la puesta en marcha del Registro Centralizado de LEQ.

2. A través del desarrollo de un nuevo programa informático, ajustado a los objetivos que se pretenden alcanzar, se ha iniciado el Registro Centralizado de LEQ.

3. Normalización del documento de inclusión en LEQ.

4. Instrucción por la que se establece el sistema de gestión e información de pacientes pendientes de intervención quirúrgica programada.

5. Se va a proceder a la implantación de los protocolos de inclusión que están normalizados en INSALUD, tras el consenso con las Sociedades Científicas correspondientes, en los siguientes procesos:

- Cataratas
- Hallux Vagus
- Amigdalectomía y adenoidectomía en el niño
- Prótesis total de cadera
- Prótesis de rodilla
- Hiperplasia benigna de próstata

El Plan de Abordaje sobre las Listas de Espera que se llevará a cabo por el Servicio Canario de la Salud establecerá Programas para cada una de las especialidades, pactados con las Gerencias, Direcciones Médicas y las Direcciones de Área.

Cada programa tendrá una financiación específica, estará acotado en el tiempo y el servicio que participe en el mismo deberá cumplir una serie de requisitos. Los programas serán monitorizados en su desarrollo y evaluados a su finalización.

¿Qué medidas se tiene previsto adoptar para que los facultativos puedan ofertar a la población de Fuerteventura técnicas sanitarias (epidural, laparoscopias, etc.) que les iguale a las islas capitalinas?

El Servicio Canario de la Salud establece anualmente con los Centros encargados de prestar los

servicios de Asistencia Especializada los Programas de Gestión Convenida, en los que se fijan los objetivos a alcanzar, tanto los generales que se derivan de las líneas estratégicas del Servicio y del Plan de Salud de Canarias, como los específicos para cada Centro, las acciones a llevar a cabo para alcanzar los mismos y se establecen las dotaciones presupuestarias necesarias. Siguiendo el proceso de descentralización y participación de los profesionales en una optimización de la gestión de recursos, procesos clínicos y corresponsabilización en los resultados, los Gerentes realizan el mismo proceso de pactos por objetivos con las unidades de provisión de servicios.

Por otro lado, y específicamente en cuanto al Hospital de Fuerteventura, dentro del proceso de redacción de su Plan Funcional se está llevando a cabo un proceso de participación profesional a través de un Comité de Planificación (en representación de los profesionales del Hospital) y de la Dirección Médica. En principio los profesionales han considerado necesario la consecución, entre otras, de las siguientes mejoras generales:

- Desarrollo de nuevos procedimientos de diagnóstico y terapéutica de las especialidades clínicas y ampliación de la gama de servicios de los desarrollados en los 'servicios centrales'.

- Desarrollo de los sistemas de apoyo sobre el soporte de la atención primaria, descentralizando la oferta de servicios y posibilitando una atención más próxima a los ciudadanos.

En los aspectos concretos de Anestesia Epidural y Laparoscopia, señalar:

- Anestesia Epidural: Un servicio de estas características debe aportarse a la población cuando pueda implementarse con carácter de continuidad, es decir 24 horas diarias durante los 365 días del año.

En la actualidad, la plantilla de facultativos especialistas de anestesia del hospital no puede asumir la prestación referida en las condiciones especificadas, sin que sea posible incrementar la plantilla de médicos de esta especialidad al no existir en el mercado laboral facultativos de anestesia disponibles.

- Laparoscopia: El Hospital General de Fuerteventura dispone de recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo Laparoscopias. La realización de esta técnica dependerá por tanto de los criterios clínicos de cada uno de los especialistas y de la organización de cada uno de los Servicios.

¿Qué criterios va a seguir la Consejería de Sanidad y Consumo para configurar las plantillas de facultativos hospitalarios?

Conforme a lo establecido en el Pacto suscrito entre la Administración Sanitaria de Canarias - Servicio Canario de la Salud y los Comités de Huelga de personal facultativo y médicos internos residentes de los Hospitales de las Áreas de Salud de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura:

'Se constituirá un grupo de trabajo para el estudio y propuesta de las necesidades de facultativos en los Hospitales, con objeto de que éstas sean tomadas en consideración en los Programas de Gestión Convenida de los ejercicios 2002 y 2003.'

Existe ya una propuesta del Comité de Huelga respecto al Área de Fuerteventura para su estudio en el indicado grupo de trabajo, que fue incluida como anexo del pacto del acto."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.871, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.29.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Eustaquio

Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECLAMACIÓN DE TRABAJADOR POR ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE EDUCACIÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1. El Titular de esta Consejería no tiene conocimiento concreto y puntual de todas y cada una de las incidencias que, a diario, se producen en el departamento, del que dependen entre funcionarios administrativos, funcionarios docentes y personal laboral casi treinta mil personas. La actuación de los órganos que componen la estructura departamental ha de presumirse adecuada al ordenamiento público y el funcionamiento de la Administración Educativa no es ajeno al binomio competencia (potestad) responsabilidad, sin perjuicio de que el consejero pueda, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 29 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, y en particular, sus apartados a) b) e) y h), entrar a considerar situaciones concretas y actuar en consecuencia.

2. Respecto al caso concreto a que se refiere la pregunta parlamentaria no parece que se haya incurrido en irregularidad alguna, sin perjuicio de que puedan ser utilizados contra los actos dictados en el procedimiento de contratación los cauces impugnatorios previstos en la Ley. En cualquier caso, en la resolución de la reclamación previa que corresponde a órgano distinto al Consejero se tendrán en cuenta las alegaciones del interesado que, en el supuesto de que contuvieran argumentos asumibles en Derecho sobre presuntas irregularidades en el procedimiento, darían lugar a una revisión del acto."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.940, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.30.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre:

VERTIDOS DE HIDROCARBUROS AL MAR ENTRE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

a) Por parte de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente:

“Las aguas de Canarias más allá de las 12 millas no gozan de la titularidad autonómica. Sólo son en aguas interiores, por tanto los vertidos entre las islas o fuera del Archipiélago se realizan en aguas internacionales o de control estatal.

No obstante, y dada la preocupación, primero, de nuestros conciudadanos y después de las administraciones locales, que ven en ocasiones la imposibilidad de actuar ante unos vertidos procedentes de las limpiezas de los petroleros, esta Consejería ha decidido no esperar más y retomar un problema que es viejo.

Es conocido que las corrientes del norte favorecen el transporte de estas manchas, incluso aquellas que se producen cerca de la Península Ibérica llegando éstas, primero, a las islas más orientales; Lanzarote, Fuerteventura y archipiélago Chinijo.

Pero a Canarias no suelen llegar manchas enormes de petróleo en el que sea necesario actuar con boyas de contención, pero sí llegan otras manchas fraccionadas y de difícil control debido a que no son, ni tan siquiera, detectadas por satélite ni medio alguno. Lo

que está claro, es que éstas son restos de las manchas grandes.

En islas, dependientes del turismo, éste supone un grave problema, y por las corrientes, las más afectadas son las orientales, que se acentúa aún más por el color claro de las arenas.

Las manchas aparecidas meses atrás tan sólo se pudieron detectar cuando llegaron a la costa. Como medida preventiva esta Consejería en colaboración con la Viceconsejería de Pesca, y Marina Mercante realizó inspecciones por mar y tierra para detectar manchas uniformes y poder actuar sobre ellas en el mar. No se pudieron detectar manchas uniformes, tan sólo pequeñas manchas, de las que es imposible su control hasta que llegan a tierra.

Esas manchas de petróleo o ‘piche’ que llegan a la playa son consideradas como cualquier basura y por desgracia, queramos o no, responsabilidad primera del Ayuntamiento.

Pero el tratamiento de este problema que se genera fuera de las islas, debe ser afrontado por todas las administraciones determinando hasta donde llegan sus responsabilidades y dotándolas de efectivos materiales y humanos.

Esta Consejería a través de la Dirección General de Política Ambiental ha convocado en Gran Canaria, el día 21 de septiembre de este año, una reunión en la que estaban representados la Dirección General de la Marina Mercante; las dos Capitanías Marítimas de Canarias; Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas; Viceconsejería de Pesca; Dirección General de Seguridad y Emergencia; Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente e Instituto de Tecnología Aeroespacial (INTA).

En la reunión se estableció la necesidad de un Plan de Contingencia Territorial, y estudiar una Zona Especial para Canarias. Se estuvieron analizando los casos de contaminación de Canarias y se puso de manifiesto que entre isla y en aguas interiores no suelen ocurrir este tipo de vertidos, y que la mayor contaminación marina ocurre de tierra al mar.

El 19 de octubre mantuvo el Director General de Política Ambiental una reunión en Madrid con el Director General de la Marina Mercante para cerrar el calendario, las actuaciones y los compromisos del Ministerio. En dicha reunión se acordó lo siguiente:

1.- Dado que existe un Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, aprobado el 23 de febrero de este año, el Ministerio de Fomento se han comprometido a explicarlo en Canarias, entre enero y febrero de 2002. Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos serán partes interesadas en conocer dicho Plan de Emergencia. Se desarrollarán simulacros en los que se aplique el Plan.

2.- Se estableció la necesidad de firmar un Convenio con el Ministerio para el desarrollo de un Plan Territorial específico para Canarias. En este convenio se recogerán los compromisos económicos y actuaciones por ambas partes.

3.- El Ministerio incluirá a Canarias como área en la que se estudiará la efectividad de un nuevo sistema de seguimiento por satélite 'Radarsat II' para la detección de manchas de petróleo y que puedan ser detectadas a tiempo real. Lográndose un doble objetivo, por un lado determinar con exactitud la gravedad de la mancha y detectar el origen de la misma o el barco causante del derrame.

4.- Se vieron las directrices para la designación de una Zona Especial para Canarias en las cuales se está trabajando, y que el Ministerio ve positivo su declaración y así lo defenderá en próxima reunión de la Organización Marítima Internacional, a desarrollar en marzo de 2002, con la propuesta aprobada por el Parlamento Canario.

Así mismo se adjunta Anexo del 'Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental y criterios para la elaboración de los Planes Territoriales e Interiores' de la Dirección General de la Marina Mercante, del Ministerio de Fomento."

b) Por parte de la Dirección General de Industria y Energía:

"En ningún caso, la Dirección General de Industria y Energía, es competente para el control de vertidos al mar, sea desde buque o desde instalación en tierra.

En el primer caso, la responsabilidad de vigilar el cumplimiento del Convenio Internacional MARPOL, sobre vertido de hidrocarburos al mar, corresponde a la Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación, Ministerio de Fomento.

En el segundo caso, el control de los vertidos al litoral del Archipiélago Canario, autorización de vertidos de tierra al mar y aplicación de otras exigencias de la vigente Ley de Costas, corresponde a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, del Gobierno de Canarias."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
P.A. EL CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, (Decreto 292, de 21/11/01) Juan Carlos Becerra Robaina.

PE-480 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.914, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.31.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EQUIPARACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LOS USUARIOS DE LOS TRANSPORTES MARÍTIMO Y AÉREO,

recabada la respuesta de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería ha formulado en diferentes ocasiones a la Administración Central, de forma directa y a través de los diferentes Grupos Parlamentarios, la equiparación de la subvención al pasajero residente del transporte marítimo a la percibida por el viajero del transporte aéreo interinsular, por estimar que en estos momentos existe una discriminación con ellos y un agravio comparativo para los empresarios marítimos.

Entre otras actuaciones cabe señalar que en relación con el informe solicitado por el Ministerio de Hacienda con respecto a la elaboración del Real Decreto para determinar la subvención a nivel nacional (compatible con la ortografía por la Comunidad Autónoma de Canarias) y la acreditación de la condición de viajero residente para el tráfico Península-Canarias e interinsular, el Gobierno Autónomo Canario, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2001, adoptó entre otros un acuerdo, previo estudio de las Consejerías de Hacienda y de Turismo y Transportes,

por el que se solicita la igualación del porcentaje de subvención del marítimo y aéreo, es decir, el 33% en el tráfico interinsular (Se une copia (*) del citado Acuerdo).

La Administración Autonómica ha realizado un gran esfuerzo en el último ejercicio económico, por cuanto que la subvención que venía abonando del 10% se elevó, a partir del ejercicio de 2001, para todos los tráficos, tipos de buques y acomodaciones al 15%, puesto que anteriormente era del 10%, estando excluidas las embarcaciones de alta velocidad y las acomodaciones estimadas de lujo, así como los trayectos entre Tenerife y Gran Canaria y vv.. Con ello la subvención ha pasado a ser del 25%, teniendo en cuenta que el Estado aporta un 10%. Por tanto, la diferencia entre un modo y otro de transporte interinsular es de un 8%, en estos momentos.

No obstante, la Consejería sigue insistiendo en la imperiosa necesidad de incrementar ese 8% de la subvención al transporte marítimo y equipararla al 33% que se aplica al modo aéreo, con independencia de que pueda aducirse que el transporte marítimo puede resultar más barato y existan multitud de ofertas promocionales en dicho modo de transporte."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-481 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanos del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.915, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.32.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanos del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS SERVICIOS DE AGUA Y LUZ PARA LOS USUARIOS DE LOS PANTALANOS DEL MUELLE DEPORTIVO DE GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El puerto de Gran Tarajal en su última configuración fue construido con una finalidad pesquera y como servicio para dar salida a la producción tomatera de la zona.

No se trata en consecuencia de un muelle deportivo como por ejemplo el existente en Caleta Fuste (Puerto Deportivo El Castillo).

Los pantalanos allí emplazados se colocaron con la finalidad de dar atraque a embarcaciones pesqueras, eventualmente algún deportivo en tránsito, y unos pocos días al año servir de apoyo al Concurso de Pesca de Altura que allí se celebra.

Dada la disponibilidad de atraques se ha permitido su uso por embarcaciones deportivas, algunas pertenecientes a un club de Pesca de Altura, entidad con sede fuera del recinto portuario.

Las tarifas que se cobran son claramente inferiores a las de un puerto deportivo (en torno a 50 ptas/m²/día en los deportivos y 30 ptas/m²/día en el caso de Gran Tarajal) habida cuenta del déficit de servicios existente en un puerto cuya finalidad, como se ha dicho, no era la de puerto deportivo.

Las averías aludidas se detectaron en el mes de abril y se han debido a la precariedad de una red que cubre una gran longitud para dar servicio a unos pocos atraques. Una vez producido el corte de suministro se cursó la

orden de bajar la tarifa G-5 de 30 a 20 ptas/m²/ y día, descontando la parte proporcional de disponibilidad de agua y electricidad.

La evaluación de daños se estimó en torno a 30 millones de ptas. para el conjunto de las reparaciones de agua y energía eléctrica.

Desde entonces se han habilitado los fondos económicos, se ha redactado el proyecto de reparación de aguada y el de electricidad, se ha efectuado la reparación de la aguada que en estos momentos ya se encuentra terminada a falta de dos puntos de toma de agua individualizadas (no obstante ya hay agua en los pantalanos), y se estima que la reparación de la parte eléctrica, una vez aprobado el proyecto por industria, comience antes de fin de año.

Cabe recordar que la falta de agua y energía eléctrica en pantalanos es algo muy común en puertos pesqueros por las frecuentísimas averías, derivadas en muchos casos del mal uso que unos pocos usuarios hacen del servicio (cuando no actos vandálicos).

De la buena predisposición de la Dirección General a través del Área de Puertos da fe el hecho de que, siendo la recaudación anual por los deportivos del orden de 4 millones de ptas. anuales, se estén acometiendo tan pronto como ha sido posible obras por valor de 30 millones de ptas.

Por otro lado, con el proyecto actualmente en tramitación de Ampliación del Puerto de Gran Tarajal se prevé la delimitación de una verdadera dársena deportiva con servicios adecuados al efecto."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.916, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.33.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre:

EL SERVICIO POLICIAL ANUNCIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Parlamento de Canarias aprobó en 1998 el Plan de Seguridad Canario, en el que entre otros aspectos se instaba al Gobierno de Canarias a implantar una política propia en materia de seguridad y a desarrollar plenamente todas las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Autónoma.

Entre estas competencias destaca la coordinación de las policías locales recogida en el art. 34.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, en relación con el artículo 148.1.22ª de la Constitución Española.

Dentro de las competencias propias de los cuerpos de policía local, recogidas tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de seguridad como en la normativa de régimen local, destaca la realización de actividades de policía administrativa, tales como policía urbanística, medio ambiental o turística. Ésta última, la función de policía turística, se configura como de gran importancia en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, por cuanto constituye nuestra principal fuente de desarrollo social y crecimiento económico.

Por ello y en base al compromiso efectuado por el Presidente Rodríguez en su discurso de investidura, esta Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica ha venido impulsando todas las estrategias aprobadas en el mencionado Plan de Seguridad Canario, teniendo previsto como objetivo prioritario en materia de coordinación de policías locales, el desarrollar un servicio policial orientado hacia el turismo en aquellos municipios en que éste es objetivo prioritario.

Dado que este modelo debe estar totalmente consensuado con las policías locales de los ayuntamientos afectados se

establecerán dos medidas de coordinación básicas con los mismos:

1. Por una parte se suscribirán convenios entre los Ayuntamientos y el Gobierno de Canarias para el desarrollo de estos servicios de policía turística, donde se pretenden establecer medidas específicas como servicios de apoyo a los turistas, inspección de instalaciones hoteleras y turísticas, medidas de prevención de riesgos para los turistas, consejos prácticos de seguridad en embarcaciones, detención de delincuencia organizada, prevención de fraudes en actividades turísticas, información a los turistas sobre la salud y dependencias sanitarias en el municipio.

2. Por otra parte se pretende que los Ayuntamientos, a través de las Juntas Locales de Seguridad, coordinen la actuación de todas las administraciones con competencias relacionadas en esta materia y se logre por tanto mediante el principio de colaboración y participación en el desarrollo de estos servicios policiales dirigidos al turismo.

La implantación de estos servicios va a depender de varios factores, el fundamental, disponer del apoyo y colaboración de las corporaciones locales. Después contar con el apoyo parlamentario suficiente para la aprobación del Proyecto de Ley del sistema Canario de Seguridad, que profundiza en el desarrollo del sistema de seguridad pública en Canarias, y por último la disponibilidad presupuestaria para actuar sobre los ámbitos territoriales más necesitados."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.917, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.34.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

GESTIONES ANTE COMPAÑÍA IBERIA PARA LA REPOSICIÓN DE LOS DESCUENTOS AÉREOS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS,

recabada la respuesta de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería, tan pronto como tuvo conocimiento de la medida adoptada por la compañía aérea en relación con los descuentos a familias numerosas, formuló la oportuna queja y exigencia de explicaciones tanto a la Compañía Iberia como a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, actualmente competente en materia de transporte aéreo.

Con motivo de la liberalización del transporte aéreo de la que, consecuentemente, se han derivado una serie de sentencias favorables a las operadoras habituales, éstas han suprimido la aludida bonificación.

Unimos fotocopia del escrito (*), en respuesta al nuestro, que en su momento nos remitió el Director General de Aviación Civil, manifestando, además, que se han dirigido al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por razones de competencia en cuanto a ayudas sociales a las familias numerosas.

Estamos a la espera de la información que a la vista de la consulta formulada sea remitida por este Ministerio."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta la fotocopia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.941, de 23/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.35.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS TURÍSTICAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para determinar la evolución del número de plazas alojativas turísticas se ha recabado la información correspondiente al Cabildo Insular de Lanzarote, en tanto, competente para las autorizaciones de apertura de los establecimientos turísticos, concluyéndose lo siguiente:

AÑOS	MUNICIPIOS							TOTALES
	ARRECIFE	TÍAS	TEGUISE	YAIZA	HARÍA	S. BARTOLOMÉ	TINAJO	
1990*								35.080
1991*								42.943
1992*								45.235
1993*								46.864**
1994*								45.460**
1995*								48.570
1996	1.335	28.778	13.887	7.574	292	34	930	52.830
1997	1.335	29.357	14.410	7.540	292	34	930	53.898
1998	1.322	29.837	14.565	9.106	320	34	930	56.114
1999	1.322	29.651	14.816	9.096	300	30	930	56.145
2000	1.204	29.543	16.206	9.898	318	30	930	58.129

* No consta desglose.

** La diferencia se corresponde con la regularización de expedientes de establecimientos ubicados en el Municipio de Tías.

Las previsiones de plazas alojativas, para el año 2002, se han visto limitadas por el proceso de suspensión de licencias y autorizaciones previas, iniciado por el Decreto 126/2001, de 28 de mayo, y concluido con la Ley 6/2001, de 23 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias, son por tanto, únicamente, las autorizaciones de apertura en trámite y las de los

establecimientos que se encuentran actualmente en construcción.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, P.A. EL CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, (Decreto 292, de 21/11/01) Juan Carlos Becerra Robaina.

PE-486 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.918, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.36.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PALMA, EL HIERRO Y LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En las bases de la convocatoria para la organización de eventos deportivos se contemplan quienes pueden concurrir a la misma. Corresponde a los organizadores fijar la sede de celebración de los eventos."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-487 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre destino de las subvenciones para clubes federados, eventos deportivos y federaciones canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.919, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.37.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre destino de las subvenciones para clubes federados, eventos deportivos y federaciones canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESTINO DE LAS SUBVENCIONES PARA CLUBES FEDERADOS, EVENTOS DEPORTIVOS Y FEDERACIONES CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Centro de Arona está subvencionado directamente por el Consejo Superior de Deportes en el marco de una convocatoria pública a la que, en esta materia, solo concurre el Ayuntamiento de Arona.

La cantidad de 20 millones de pesetas corresponde a una obra iniciada en 1999 por el Cabildo de Gran Canaria para una Federación. La Vela Latina que desarrolla su actividad exclusivamente en esa isla. Dicha cantidad se

aporta por la Dirección General de Deportes con cargo a la anualidad 2001."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-488 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.920, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.38.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES TRAMITADAS PARA LOS CLUBES DE LAS DIFERENTES ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar

a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Deportes subvenciona a aquellos clubes que participen en ligas no profesionales siempre que militen en cualquiera de sus dos primeras categorías. Se tienen en cuenta, además criterios como la cantera y la implantación de la especialidad deportiva en Canarias, entre otros. Son tales criterios los que motivan que las ayudas entre los equipos difieran ligeramente aunque se encuentren en la misma categoría. En ningún momento se tiene en cuenta la localización insular del equipo para conceder la subvención."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.921, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.39.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFERENCIAS POR ISLAS EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS A CLUBES FEDERADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen clubes de estas islas en categorías estatales, que participen en ligas no profesionales o que militen en cualquiera de sus dos primeras categorías.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-491 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación y mejora del puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.922, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.40.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación y mejora del puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY,

recabada la respuesta de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1ª) El proyecto de referencia se encuentra redactado y aprobado a todos los efectos. Se ha dividido en dos fases constructoras. La primera fase contempla la ejecución de las principales infraestructuras de ampliación, conteniendo la construcción de un dique exterior, donde se apoyará el muelle de atraque para ferrys, y la reparación de las actuales defensas del puerto, esencialmente.

La segunda fase contempla la remodelación de explanadas y los equipamientos necesarios.

2ª) La primera fase descrita se pretende sacar a licitación a lo largo del presente mes de noviembre mediante tramitación anticipada a fin de posibilitar el comienzo de las obras en los primeros meses del próximo año 2002.

3ª) Se ha previsto la licitación mediante el sistema de concurso de proyecto y obra.

4ª) El inicio de las obras se pretende concretar en la primavera del año próximo, como se ha indicado, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Puertos aprobado por el Gobierno de Canarias. Esta primera fase, tiene un presupuesto de 2.100 millones de pesetas y se espera la conclusión de las obras en los últimos meses del año 2003.

5ª) La segunda fase, asimismo de acuerdo con las previsiones del Plan de Puertos, se pretende iniciar en el año 2004, estimándose su terminación en el año 2007. El presupuesto contemplado para esta segunda fase asciende a 1.700 millones de pesetas.”

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-492 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación y mejora del puerto de Playa Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.910, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.41.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación y mejora del puerto de Playa Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, ALAJERÓ,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1ª) El proyecto de referencia se encuentra redactado, pendiente del comienzo de su tramitación administrativa consecuente.

2ª) De acuerdo con las previsiones contenidas en el Plan de Puertos aprobado por el Gobierno de Canarias, se pretende la licitación de las obras en el año 2005.

3ª) Dadas las circunstancias administrativas actuales y las previsiones del comienzo de las obras, de acuerdo con lo expresado anteriormente, se carece de criterios objetivos sobre el sistema de licitación, por lo que no puede precisarse si se llevará a cabo mediante subasta, concurso de proyecto y obra o mediante cualquier otro de los procedimientos que prevé la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4ª) Asimismo, según se ha expresado anteriormente, se estima el comienzo de las obras en el bienio 2005-2006,

siendo el plazo de ejecución, previsto por el proyecto, de treinta (30) meses, con un presupuesto de unos 1.800 millones de pesetas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Deportes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)

(Registro de Entrada núm. 2.923, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.42.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Deportes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EJECUTADAS EN EL ÁREA DE DEPORTES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a

V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las partidas presupuestarias del actual ejercicio ejecutadas en el área de deportes en la isla de Fuerteventura son las siguientes:

Aplic. Presup.	Denominación	Importe	Observaciones
480.11.184A0402	Apoyo al Club de 20 categoría no profesional Escuela A. Morro Jable	553.000.-	
450.11.18493902	Apoyo al Campeonato Mundial de Windsurfing Ayto. de Pájara	853.000.-	
650.00.95617301	Liquidación y Revisión de Precios obra Polideportivo Morro Jable	19.359.218.-	En trámite
650.00.95617301	Obras de Emergencia Polideportivo Morro Jable	3.092.194.-	En trámite
443.10.18491602	Al Ayuntamiento de Pájara para VI Cross de Pájara	1.000.000.-	

- Coste efectivo transferencia gastos personal Cabildo de Fuerteventura Decreto 93/89 4.665.000.- ptas.
- Coste efectivo transferencia inversión obra nueva Cabildo de Fuerteventura Decreto 111/2000 ... 35.006.000.- ptas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-495 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Juventud en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.924, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.43.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Juventud en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EJECUTADAS EN EL ÁREA DE JUVENTUD EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Primero.- Las competencias autonómicas en materia de juventud están asignadas a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en virtud del Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del citado Departamento y, dentro de su estructura orgánica, es competente la Dirección General de Juventud, como órgano Superior del mismo, para su ejercicio y desarrollo.

Con carácter general, todas y cada una de las competencias que se señalan en el citado Decreto se desarrollan y materializan en el ámbito territorial autonómico y, por ello, en la isla de Fuerteventura como parte integrante del territorio autonómico.

Segundo.- Con carácter particular y, conforme a los programas y acciones que se están desarrollando dentro del Programa de Gestión en materia de Juventud denominado 'Promoción y fomento de la calidad de vida de los jóvenes', que corresponde a esta Dirección General en el marco de la acción de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, se han ejecutado las siguientes partidas presupuestarias en el presente ejercicio:

Aplicación presupuestaria	Proyecto de inversión	Importe en pesetas	Concepto	
23.09.323A.227.06		500.000	Premio 'Joven Canarias 2001'	Premio colectivo: Asociación Cultural Raíz del Pueblo
23.09.323A.640.21	98632300	8.999.051	Campaña prevención embarazos con adolescentes y jóvenes	Emitida en julio en cadenas de televisión y de radio de ámbito regional e insular; en Fuerteventura de ámbito insular Radiodifusión Fuerteventura, Fuerteventura TV, Radio MYM Fuerteventura
	01623801	8.269.690	Campaña accidentes de tráfico entre los jóvenes	Emitida en julio en cadenas de televisión y de radio de ámbito regional e insular; en Fuerteventura de ámbito insular Radiodifusión Fuerteventura, Fuerteventura TV, Radio MYM Fuerteventura
	00623809	5.995.947	Campaña aptitudes intolerantes en los jóvenes	Emitida en octubre en cadenas de televisión de ámbito regional e insular; en Fuerteventura de ámbito insular Fuerteventura TV
23.09.323A.229.88		11.500.000	Revista Juventud Canaria	Editados 3 números de 40.000 ejemplares, en Fuerteventura 2.200 ejemplares por número, distribuido en Cabildo Insular, Ayuntamientos, Centros de Información Juvenil y lugares de encuentro de jóvenes (cibercafés, polideportivos, discotecas, pubs y centros comerciales)
23.09.323A.450.11	23442402	1.000.000	Subvención genérica 'Campos de trabajo' proyecto 'Dinamización, organización y desarrollo de eventos juveniles en Gran Tarajal'	Beneficiario: Ayuntamiento de Tuineje. Concedida conforme lo establecido en la Orden de convocatoria anticipada de 20 de octubre de 2000 (BOC n1 146 de 06/11/00) para el desarrollo de campos de trabajo
	23455102	1.000.000	Subvención específica Proyecto 'Concierto de jóvenes artistas: el concierto de aquí'	Beneficiario: Ayuntamiento de Tuineje
23.09.323A.460.11	23455102	1.400.000	Subvención específica Proyecto 'Campaña de verano: educando en sexualidad juvenil'	Beneficiario: Cabildo Insular de Fuerteventura

"

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.
Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001. - EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-497 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre terminación del Colegio Público de Costa Calma, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.925, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.44.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre terminación del Colegio Público de Costa Calma, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TERMINACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE COSTA CALMA, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"- La construcción de este centro se ha realizado en dos fases. En la primera, que se contrató en octubre de 2000, el importe ascendió a 60.300.000 pesetas. La segunda fase, cuyo importe asciende a 262.429.234 pesetas, fue contratada en abril del presente año y todavía se encuentra en obras.

- La apertura del centro, según la contratación y el periodo estipulado para su construcción, será para el curso 2002-2003, aunque la finalización de las obras

se prevén a principios del próximo año 2002. Por lo tanto, la construcción se encuentra dentro de los plazos previstos tras su adjudicación."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm.215, de 30/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.926, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.45.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRASLADO DE MINUSVÁLIDOS A LA PENÍNSULA POR FALTA DE PLAZAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre los objetivos primordiales de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para el ejercicio 2002 figura la atención a las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales en Centros de Atención Especializada en régimen de internado, con el fin de conseguir la mejora de su calidad de vida, a través de su integración familiar, básicamente.

La consecución de tales objetivos referidos a las personas con discapacidad psíquica, viene fundamentalmente determinada por la apertura y puesta en funcionamiento de los Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos (CAMP) de Santa María de Guía y de San Bartolomé de Tirajana, ambos en Gran Canaria, lo cual posibilitaría el retorno de los usuarios ingresados en la Península.

Como ya se ha informado a esa Cámara, el Centro de Atención a los Minusválidos Psíquicos Campo El Tablero, Maspalomas, está previsto que el centro comience a funcionar en el próximo ejercicio económico, participando en los costes de funcionamiento el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria con el 50% de cada Administración, una vez deducida la aportación del usuario; con este fin figuran los créditos adecuados en el Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. En igual sentido regiría respecto al centro de Santa María de Guía.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre dispositivos de seguridad en caso de vertidos contaminantes en las costas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 210, de 29/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.927, de 22/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.46.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre dispositivos de seguridad en caso de vertidos contaminantes en las costas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN CASO DE VERTIDOS CONTAMINANTES EN LAS COSTAS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las aguas de Canarias más allá de las 12 millas no gozan de la titularidad autonómica. Sólo son en aguas interiores, por tanto los vertidos entre las islas o fuera del Archipiélago se realizan en aguas internacionales o de control estatal.

No obstante, y dada la preocupación, primero, de nuestros conciudadanos y después de las administraciones locales, que ven en ocasiones la imposibilidad de actuar ante unos vertidos procedentes de las limpiezas de los petroleros, esta Consejería ha decidido no esperar más y retomar un problema que es viejo.

Es conocido que las corrientes del norte favorecen el transporte de estas manchas, incluso aquellas que se producen cerca de la Península Ibérica llegando éstas, primero, a las islas más orientales; Lanzarote, Fuerteventura y archipiélago Chinijo.

Existe para Canarias un operativo denominado ERGO que como sabe su Señoría se pone en marcha desde el momento en que se tiene constancia, por medio de una fotografía de satélite, de la posible existencia de un vertido en el mar. Un helicóptero o un barco se desplaza hasta la zona y determina si es real o una falsa alarma. En caso de que sea real se estudia la deriva de la mancha y se actúa en consecuencia. La responsabilidad de estas actuaciones es de la Dirección General de la Marina Mercante y de las Capitanías Marítimas en las provincias.

Pero a Canarias no suelen llegar manchas enormes de petróleo en el que sea necesario actuar con boyas de contención, pero sí llegan otras manchas fraccionadas y de difícil control debido a que no son, ni tan siquiera, detectadas por satélite ni medio alguno. Lo que si está claro, es que éstas son los restos de las manchas grandes.

En islas, dependientes del turismo, éste supone un grave problema, y como decía anteriormente las islas más afectadas por las corrientes son las occidentales y que se acentúa y es más llamativo por el color claro de las arenas.

Esta Consejería a través de la Dirección General de Política Ambiental ha convocado en Gran Canaria, el día 21 de septiembre de este año, una reunión en las Palmas de Gran Canaria en la que estaban representados la Dirección General de la Marina Mercante; las dos Capitanías Marítimas de Canarias; Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas; Viceconsejería de Pesca; Dirección General de Seguridad y Emergencia; Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente e Instituto de Tecnología Aeroespacial (INTA).

En la reunión se estableció la necesidad de un Plan de Contingencia Territorial, y el estudiar una Zona Especial para Canarias. Se estuvieron analizando los casos de contaminación de Canarias y se puso de manifiesto que entre islas y en aguas interiores no suelen ocurrir este tipo de vertidos, y que la mayor contaminación marina ocurre de tierra al mar.

El 19 de octubre mantuvo el Director General de Política Ambiental una reunión en Madrid con el Director General de la Marina Mercante para cerrar el calendario, las actuaciones y los compromisos del Ministerio. En dicha reunión se acordó lo siguiente:

1.- Dado que existe un Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, aprobado el 23 de febrero de este año, el Ministerio de Fomento se han comprometido a explicarlo en Canarias, entre enero y febrero de 2002. Gobierno, Cabildos y Ayuntamiento serán partes interesadas en conocer dicho Plan de Emergencia. Se desarrollarán simulacros en los que se aplique el Plan.

2.- Se estableció la necesidad de firmar un Convenio con el Ministerio para el desarrollo de un Plan Territorial específico para Canarias. En este convenio se recogerán los compromisos económicos y actuaciones por ambas partes.

3.- El Ministerio incluirá a Canarias como área en la que se estudiará la efectividad de un nuevo sistema de seguimiento por satélite 'Radarsat II' para la detección de manchas de petróleo y que puedan ser detectadas a tiempo real. Lográndose un doble objetivo, por un lado determinar con exactitud la gravedad de la mancha y detectar el origen de la misma o el barco causante del derrame.

4.- Se vieron las directrices para la designación de una Zona Especial para Canarias en las cuales se está trabajando, y desde que exista una definida sepa su Señoría que se le dará. El Ministerio ve positivo y así lo defenderá en próxima reunión de la Organización Marítima Internacional, a desarrollar en marzo de 2002, con la propuesta del Parlamento canario."

Así mismo se adjunta Anexo del "Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental y criterios para la elaboración de los Planes Territoriales e Interiores" de la Dirección General de la Marina Mercante, del Ministerio de Fomento.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-494 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Cultura en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.860, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.47.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Cultura en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-495 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Juventud en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.861, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.48.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias ejecutadas en el área de Juventud en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-496 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la obra del almacén del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.862, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.49.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la obra del almacén del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-498 Del Sr. diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.863, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.50.- Del Sr. diputado D. Rafael Ángel de León Expósito, del G.P. Popular, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-499 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.864, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.51.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre cierre de Residencia de la Tercera Edad en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de

la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-500 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre planificación de la especialidad de Oftalmología, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.865, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.52.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre planificación de la especialidad de Oftalmología, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-501 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 23/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.866, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.53.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre traslado de minusválidos a la Península por falta de plazas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-502 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre los locales del Cabildo Insular de Gran Canaria ocupados por la biblioteca pública, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.867, de 19/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.54.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre los locales del Cabildo Insular de Gran Canaria ocupados por la biblioteca pública, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-503 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre inauguración de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 215, de 30/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.868, de 19/11/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.55.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre inauguración de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



